JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)
==========
S E C R E T A R Í A
==========

A despacho de la señora Juez, con el fin de que se pronuncie respecto al escrito exhibido por la Mandatario Judicial del demandante, mediante el cual solicita que se requiera de nuevo al Representante Legal del "SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS", con el fin de que informe los datos del empleador de la ejecutada SALAS QUESADA.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), marzo 8 DE 2024

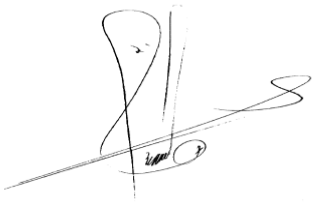

JAMES TORRES VILLA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0235.-
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2023-00126-00
DEMANDANTE: JHON JAIRO QUINTERO GARCÍA
CODEMANDADOS: MARIBEL SALAS QUESADA y
YEISON ALEJANDRO BETANCOURTH MAYA
(REQUERIMIENTO INFORMACIÓN "S.O.S. EPS")

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En observancia a la petición invocada por la Podatario Judicial del demandante **JHON JAIRO QUINTERO GARCÍA,** en este proceso **"EJECUTIVO",** se ordena **EXHORTAR** al **Representante Legal** del **"SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS",** con el objeto

que se sirva informar, inmediatamente, los motivos que se han suscitado para no suministrar respuestas a los Oficios Nros. 0652 del 5 de septiembre de 2023 y 0868 del 30 de octubre de la misma anualidad, recepcionados en ésa, vía correo electrónico, el primero, el miércoles 6 de septiembre próximo pasado, a las 8:00 a.m., y; el segundo, el lunes 30 de octubre último, a las 8:01 a.m., relacionados con la información de los datos personales, tales como domicilio, teléfono, correo electrónico y empleador que realiza los pagos, por concepto de Seguridad Social en Salud, de la aquí demandada **MARIBEL SALAS QUESADA**.

REITÉRESELE de las sanciones a que se hace merecedor en el evento de no acatar las órdenes impartidas por esta Falladora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL